



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 078-2023- CMPC

Cajamarca, 23 de junio del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de junio del año 2023, el Dictamen N° 03-2023-CDUyT-MPC de la Comisión de Desarrollo Urbano y Territorial, de fecha 09 de junio del 2023; que Dictamina recomendar al pleno del Concejo Municipal aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada del Norte y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

La señora Regidora María Isabel Gutiérrez Chavez sustentando precisa que la Comisión de Desarrollo Urbano y Territorial solicitando la aprobación de este convenio en el marco de la cooperación interinstitucional entre la Universidad Privada del Norte y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, sustentada con los informes número 056-2023 de fecha 3 de marzo de 2023 de la arquitecta Melissa Level Miranda Gerente de Desarrollo Urbano y Territorial, también el informe número 057-2023 la Municipalidad Provincial de Cajamarca de fecha 10 de marzo de 2023 emite informe técnico respecto al convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad privada del norte y la Municipalidad Provincial de Cajamarca y cuenta con informes de la unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica opinando por la viabilidad del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad privada del norte y la municipalidad Provincial de Cajamarca; así mismo cuenta con informe legal respectivo, dicho convenio tiene como objetivo establecer las bases de cooperación institucional entre la municipalidad Provincial de Cajamarca y la Universidad Privada del Norte; con la finalidad de desarrollar acciones e iniciativas conjuntas que contribuyan con el desarrollo integral de la comunidad Cajamarquina, este convenio es para revalorar la responsabilidad social, sostenibilidad e investigación, los que trabajara la universidad a través de sus facultades.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. – **APROBAR**, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA; cuyo objetivo es establecer las bases de cooperación institucional entre la **MPC** y **LA UNIVERSIDAD**, con la finalidad de desarrollar acciones e iniciativas conjuntas que contribuyan con el desarrollo integral de la comunidad cajamarquina, revalorando los valores ciudadanos y actividades de responsabilidad social, sostenibilidad e investigación, los mismos que puede trabajar **LA UNIVERSIDAD** a través de sus facultades, sus proyectos RSU y proyectos medioambientales que la vinculen con los problemas de la sociedad.

Artículo Segundo. – **AUTORIZAR**, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca a suscribir el convenio descrito en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Tercero. – **ENCARGAR**, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, dar cumplimiento al presente acuerdo, según sus competencias y conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Abog. Freddy L. Rebaza Campos
DIRECTOR

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- UPN
- Ofic. General de Planeamiento y Presupuesto
- Unidad de Informática y Sistemas.
- Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial